

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Bonillo por el que se aprueba inicialmente la modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general 2025 para el ejercicio 2025.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 27 de octubre de 2025, la modificación anexo de subvenciones nominativas del presupuesto general 2025, y siendo el mismo parte integrante del presupuesto general, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

El Bonillo, 27 de octubre de 2025.-El Alcalde